



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

ACUERDO

“9º.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO OFICINA DE TURISMO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de octubre de 2018.

UNIDAD GESTORA: Servicios Técnicos se Urbanismo.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 173.058,70 €.

Valor estimado del contrato: 143.023,72 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 23 de octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: Hasta el 12 de noviembre de 2018.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3)

APERTURA DE SOBRES B: Acta de la Junta de Contratación de 14 de noviembre de 2018.

ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EN FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018: Tiene este acto público por objeto dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres A, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos; presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios dependientes de juicio de valor más las obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación Acuerda:

PRIMERO.- Pedir aclaraciones sobre el informe referente a los criterios matemáticos/automáticos. Y sin perjuicio de lo anterior:

SEGUNDO: Clasificar a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.	21,25	69,032	90,282
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	19,00	68,775	87,775
3	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L.	16,00	57,438	73,438



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TERCERO.- Proponer como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L.

CUARTO.- Requerir al primer clasificado, ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1 Documento acreditativo de la capacidad para contratar: Escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2 Poder bastanteado al efecto. Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.008,16 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5.- Seguro de Responsabilidad Civil.

Acreditado el cumplimiento de lo requerido en el plazo otorgado, la Unidad Gestora de los Servicios Técnicos de Urbanismo tramita propuesta económica en fase "D", por importe de 169.597,53.-€. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 4.477.

En consonancia con la propuesta del referido Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Adjudicar el presente contrato a la oferta económicamente más ventajosa, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ALFONSO PEÑA DE LA MORENA, S.L (C.I.F. B45345212).
- **Precio de adjudicación:** 169.597,53 €.
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 140.163,25 €.
 - IVA (21 %): 29.434,28 €.
 - Total: 169.597,53 €.
- **Duración del contrato:** Seis (6) meses.
- **Ampliación del plazo de garantía:** 24 meses, hasta el máximo de 36 meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla el compromiso de ejecución del exceso de obra en un 9%."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.